

ATHA-DAH-FCHSA-003-001-60

Junta particular del 27 de
Mayo de 1850

En la villa de Salinas de Arizana y su sala capi-
tular a veinte y siete de Mayo de mil ochocientos
cincuenta, bajo la presidencia del Regidor primero
D. Pablo Santo y se reunieron en Junta parti-

92

cular) segun costumbre los dos Diputados de la
Comunidad de Mercaderes y de Sales de estas Fabricas y
y los demas individuos que la componen y residen en
esta Villa que son los que abajo firman; y asi reunido y
acordaron autorizar como lo hicieron por esta acta a
D. Mariano Miguel, vecino y, del Comercio de Burgo y
para que reclame y perciba de las oficinas de la
Hacienda publica de aquella ciudad la cantidad que
corresponda a esta Comunidad de la consignacion hecha
por la Mercera sexta parte del total de los creditos
a favor de las Fabricas de Pozo, Navio y esta villa
de Arana por las sales de los años de mil ochocientos
veinti y seis, treinta y nueve, cuarenta y cuarenta y
uno, para todo lo que se franqueara a dho Señor tes-
timonio de esta. Con lo que se concluyo y firman, cer-
tificando de todo yo el Secretario.

Pablo de Santa Francisco Covenera

Galo Lorenz de Villaverde

Don Angel de Loma

Gabriel de Hernandez

Cayetano de Resenda

Manuel Felix de Argüelles